

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orilla (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Ivisa fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Times de Londres)

POLITICA INTERNACIONAL.

Poco despues de los últimos acontecimientos de Milán los periódicos hablaron de un acuerdo de los soberanos del continente con el fin de pasar una nota á Inglaterra pidiéndole la espulsion de los principales refugiados políticos. Con este motivo el Times, que es el periódico más influyente de la Gran Bretaña, publicó un razonado artículo, importante por los principios que sienta y porque dicho periódico en semejantes cuestiones suele ser el intérprete de la opinion pública de su país. El artículo dice así:

«La interpelacion que con tanto tacto como autoridad dirigió lord Lyndhrst al gobierno en la sesion del 5 de marzo de la cámara de los lores, y la contestacion clara y enérgica que le dió el conde de Aberdeen, colocará nuestro país en su verdadero terreno en lo relativo á la cuestion de los refugiados ante las potencias extranjeras. La cámara de los lores ha dado un enérgico mentis á la calumniosa imputacion que nos presenta á la Europa como albergadores de los refugiados para proteger todos los crímenes que puedan cometer fuera de nuestro país. Bien al contrario es por cierto; pues la ley inglesa castiga positivamente tales crímenes cuando se presentan pruebas suficientes de la existencia de alguna conspiracion contra la tranquilidad de las potencias extranjeras, y el gobierno tiene manifestada ya la resolucion de hacer uso de esta ley siempre que tenga las pruebas que requiere un procedimiento judicial; declaracion que puede satisfacer á los gabinetes que han creído deber quejarse de la libertad que á los extranjeros se dá en nuestro país. Con todo, debemos decir en honor del gobierno francés, que ninguna parte ha querido tomar en este asunto, asegurándose que el recuerdo de la hospitalidad que el mismo emperador recibió en nuestro suelo cuando estaba desterrado de su patria, y la prontitud con que el gobierno de la Reina ha reconocido su advenimiento al trono son los motivos que le han sugerido esta línea de conducta.

Ninguna contestacion daremos á las insensatas acusaciones que contra las instituciones, la política y la sociedad inglesas han lanzado en estos últimos tiempos algunos periódicos de Alemania; pues cualquiera que sea el motivo que haya inspirado elucubraciones tan poco benévolas, ello es cierto que ni han obtenido ni merecen el honor de la publicidad en nuestro país. Pero aunque ninguna mella hayan hecho estos ataques dirigidos contra la única nacion de Europa que no siente los temores de una revolucion, y que sigue siempre en plena posesion de su antigua libertad, han conseguido sin embargo estraviar la opinion de un pueblo que desconoce nuestra condicion social y que no está satisfecho de la suya. Poco nos importa, en verdad, que se hayan acreditado contra nosotros extravagantes errores en un pueblo tan fácil de alucinar como el alemán, mientras nuestro gobierno sosten-

ga buenas relaciones con las cortes de Francia y de Rusia. Los hombres de Estado de Alemania son los que deben hacerse cargo de su propia posicion para saber si, colocados entre las fuerzas preponderantes de los dos grandes imperios del Este y del Oeste, siguen las inspiraciones de una política prudente cuando ensayan debilitar el apoyo que tantas veces les han prestado sus relaciones con la Gran Bretaña. Para esponer de la manera más enérgica los cargos que se nos dirigen, diremos que en muchos países del continente se cree que nosotros gustamos de tener una especie de leonera de refugiados, criaturas violentas, capaces de todos los crímenes, los cuales podemos soltar en cualquier momento para fomentar insurrecciones ó cometer asesinatos en Europa. Supónese tambien que la aristocracia inglesa tiene recogidos y mantenidos esos animales dañinos para que sirvan de instrumentos á sus instintos destructores, y finalmente que cuantos crímenes políticos se cometen ó intentan desde Constantinopla hasta Lisboa deben atribuirse al cóncave residente en Londres, desde donde dirige todas las conspiraciones misteriosas y todas las explosiones sangrientas.

A tenor de esta idea, decía en 1822 Luis XVIII que la Inglaterra, lo mismo que la Virgen, no solo era consuelo de afligidos, sino refugio de pecadores; de lo cual sería preciso concluir que nosotros hemos purgado al continente de todas sus impurezas, y que en nuestro sistema hemos absorbido todas las inmundicias de la tierra. Si tal fuese efectivamente nuestra triste condicion ¿á quién deberíamos achacar el habernos puesto en ella? ¿De qué países ha salido esa legion de incendiarios? ¿Quién los dió á luz? ¿Quién los amamantó y les impelió al crimen y á la insurreccion? Si fijamos la vista al pueblo inglés, si recordemos todas las clases de súbditos que tiene la reina, lo decimos no acertamos á encontrar hombres que anden tras la quimera de la regeneracion social por medios violentos y punibles; para encontrar tales hombres es menester buscarlos en la poblacion extranjera que las desgracias ó el mal gobierno de otros estados ha lanzado en nuestro suelo, y podemos añadir que si esta poblacion ha encontrado entre nosotros un asilo, no puede darse cosa más antipática para el pueblo inglés que las opiniones y las costumbres de esa bandada de extranjeros á quienes, por cierto, no hemos invitado para que vinieran á sentarse en nuestros hogares. ¿Y los escritores extranjeros que denuncian la presencia en Inglaterra de sus compatriotas desterrados, creen acaso que la vida que aquí lleva un refugiado es una suerte envidiable? Los que tal pensasen se engañarian completamente. Aquella desgraciada clase vive en su mayor parte en la más abyecta pobreza, comiendo el pan del extranjero cuando puede procurárselo; está como anegada en las agitadas olas de esta gran capital, sin que encuentre simpatía en el pueblo que le rodea, sin el menor aliciente para su vanidad ó su ambicion. Su castigo está en el destierro bajo la forma más dura, sin más ventajas que la libertad y

la seguridad personales que se ve obligado á recibir como un beneficio.

Se nos dice que la permanencia de tan peligrosos agitadores en nuestro país es una continua escitacion á la revolucion en el continente. Ciertamente que no se acusará á nuestro periódico de predileccion por M. Kossuth ó M. Mazzini, y por poco que se quiera reflexionar se verá que estos individuos son menos temibles aquí que en ningun otro punto, pues cuando intentan realizar algun mal lo primero que hacen es salir de nuestro país, como lo prueba claramente la última insurreccion de Milán.—Mazzini salió de Inglaterra el 2 ó el 3 de enero, y tenemos certeza de que salió por que sus asociados del continente le esponian que nada podría hacerse mientras él estuviere en Londres. Entonces el plan de insurreccion no estaba decidido definitivamente, y Mazzini partió para darle la última mano. Penetró por entre la tan decantada policía continental que pretende rodear los troncos del continente con un muro de hierro; y en el continente preparó el movimiento, en el continente imprimió y publicó la proclama que no fué conocida en Inglaterra hasta que se fijó en las paredes de Milán; y en el continente, en fin, se halla todavía el demócrata italiano, y los gobiernos extranjeros merecerán mil parabienes si logran prenderlo y castigarlo. ¿Y con qué fundamento pues nos vienen á acusar de que damos asilo y medios de accion á los conspiradores, cuando los últimos sucesos prueban patentemente que la parte esencial de la conspiracion se tramó entre ellos y no en los dominios de la reina de Inglaterra, donde la traicion no puede echar raíces aun cuando sus gérmenes puedan alcanzar nuestras costas lanzados por la tempestad? Para proteger á los gobiernos extranjeros de semejantes desgracias mejor que espulsar á los refugiados sería guardarlos en nuestro país; ¿pues en qué punto de la tierra están más desprovistos de influencia que entre nosotros? En Turquía los hacen bajar y les confían el mando de los ejércitos; en los Estados- Unidos les animan las simpatías del pueblo, las suscripciones y el mismo gobierno, solo en Inglaterra pueden ser oscuramente peligrosos; solo aquí se ve sin aprecio y sin influencia, y además sometidos á un procedimiento criminal si faltaren á las leyes del país.

Menester es que haya una ignorancia grosera ó una páfida mala fé para discurrir como si hubiera alguna relacion directa entre la presencia de ciertos refugiados en Inglaterra y los crímenes cuyas causas los gobiernos extranjeros debieran haber sabido encontrar más cerca de sí. Pero la ciega irritacion de los periódicos austriacos resiste á todo argumento y no conoce límite alguno; creyéndose deshonrados á los ojos de la Europa por la tentativa de asesinato que contra su soberano ha tenido lugar á la luz del medio dia y en el centro de la ciudad de Viena, como si no hubiese otra causa posible del crimen de Leheny, hablan de nuestro país como si en él abrigásemos con gusto á los asesinos de los príncipes y como si la indignacion general que semejante crimen ha escitado tan legítimamente debiese emplearse á manera de arma contra los ingleses y los intereses

de Inglaterra. Tan allá se ha llevado en Viena este sentimiento por las instigaciones de la prensa, y por consiguiente con la connivencia del gobierno, que se ha hecho temer un ataque del populacho á la habitacion de nuestro embajador, y algunos súbditos ingleses han tenido motivos de queja por el modo como han sido recibidos de la sociedad vienesa. Con todo, nunca acusacion tan ofensiva tuvo más débiles pruebas. El tono de la discusion de la cámara de los lores es la mejor contestacion que pueda darse á quienes intentaren imputarnos una parte de responsabilidad por los crímenes abominables que han afligido á diferentes países de Europa. El gobierno inglés está decidido á hacer respetar la autoridad de la ley en todos aquellos casos en que sea posible aplicarla, segun las reglas de la jurisprudencia inglesa; mas no por esto está menos resuelto á hacer recordar á los que se hallen dispuestos á olvidarlo, que el nombre y el poder de Inglaterra tienen derecho á ser respetados por todos los países de Europa.

VARIEDADES.

Arquilla monetaria.

Leemos en el Ancora de Barcelona.

«Damos este nombre á un riquísimo mueble, que la Sra. D.^a Manuela Xiqués de Llopart ha mandado construir en esta ciudad para regalarle á una distinguida persona de la Habana, en demostracion de reconocimiento. Consiste dicho mueble en un escaparate de preciosas maderas, bien estudiados dibujos y elegantes embutidos, así por su parte exterior como por la interior. Tiene cuatro caras con una pilastra en cada esquina, de gusto arábigo, como lo general del mueble; y en cada una de las caras resalta en medio un medallon de plata representando en trabajo de buril, una de las cuatro partes del mundo respectivamente; dos de las caras las forman una tapa con cerradura de plata, y sin goznes ni charnelas, que se baja y se esconde hasta donde se quiere al pie del mismo escaparate. Abiertas una y otra tapa aparecen en un lado doce cajones para guardar monedas, teniendo cada cajon en su centro un clavo-boton de plata labrada. En el otro lado tiene la arquilla diez y seis que parecen libros en folio mayor y menor, colocados en dos estantes, con sus corchetes de plata cada uno de los tomos figurados, y que son en realidad otros tantos cajones con igual destino que los antes referidos. El monetario descansa sobre cuatro estipos alados de preciosa escultura y ligera forma en madera de caido de escogidas maderas, en cuyo vértice se apoya un canastillo frutero, siendo, así el canastillo como las frutas que contiene, todo de variadas maderas, escogidas y labradas con el mismo esquisito gusto que la obra.

Su constructor ha sido el acreditado ebanista D. Juan Devesa, y el grabador de los medallones el distinguido artista Sr. Amilís. ¡Honor á las artes barcelonesas! y nuestra más sincera enhorabuena á la estimable señora que ha utilizado esta vez más los talentos artísticos de nuestros paisanos.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las once de la mañana conduciendo á su bordo 44 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 20 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Exposicion dirigida á S. M. por el consejo de ministros concebida en estos términos:

Señora: Para corresponder cumplidamente como desean los que suscriben á la honrosa confianza de V. M., y á los deberes que han contraído para con el país al aceptar el elevado título de vuestros consejeros responsables, juzgan ante todo necesario formular ingenuamente su pensamiento sobre la situación en que se ven llamados á dirigir los negocios públicos.

Si bien las mudanzas ministeriales han de traer bienes al Estado, á cambio de sus inevitables inconvenientes, menester es que los hombres que entran á formar parte del Gobierno tengan en el desempeño de su difícil encargo una representación que aparezca desde luego patente á los ojos de todos, y prometa ventajosos resultados á la causa pública. En nosotros hay bastante patriotismo para aspirar á esa gloria.

Contribuir al concertado desarrollo de las diversas fuerzas en cuyo legítimo ejercicio está fiado el porvenir de la nación; robustecer en la practica con decidido y constante empeño, los grandes principios que forman el cimiento de nuestro edificio social y político, tal es sencillamente nuestro, el alto deber que nos proponemos llenar; tal es nuestra ambición y nuestro único programa.

Fuera de la órbita de los partidos, el estado de los ánimos y la actitud general del país, favorecen en gran manera la acción del gobierno á tan útil propósito encaminada. Por todas partes se descubre con repetidas y elocuentes demostraciones el mismo amor de los pueblos á su religion, á su Reina, y al sistema político inaugurado con el dichoso advenimiento de V. M.: adviértense por todas partes los mismos deseos de paz, el mismo respeto á la autoridad, la misma resolución de cooperar armónica y activamente al logro de cuanto importe al adelantamiento moral y material de España.

Dos obligaciones de primera importancia pesan mas particularmente sobre el poder ejecutivo para favorecer esta general tendencia; fomentar en cuanto sea dable el crédito y los recursos nacionales; y allanar obstáculos á la impaciente laboriosidad del país, abriendo nuevos y fecundos campos á los esfuerzos particulares. Al mismo tiempo que procuren los ministros de V. M. contribuir á lo primero con las oportunas medidas económicas, y con la confianza que se prometen inspirar en su administracion, crearán haber dado un paso de grande trascendencia para conseguir lo segundo, promoviendo la reforma de las leyes administrativas de manera que dejen mayor ensanche á la actividad de las localidades, sin debilitar por eso la fuerza del gobierno supremo, y haciéndola tal vez mas respetable y decisiva en sus aplicaciones.

A los resultados que de tan honrable situación pudieran esperarse, oponen por desgracia grandísimos embarazos las ardientes disidencias que en el terreno político han tenido agitados los ánimos, y que fraccionando los partidos hasta reducirlos á la impotencia para el certamen desapasionado y tranquilo en que estos gobiernos se fundan, han entorpecido la provechosa acción de la autoridad, y perturbado la del país mismo, cuando apenas repuesto de sus largas y dolorosas convulsiones se lanzaba á la conquista de un próspero porvenir, acometiendo toda clase de útiles empresas.

Contra tan grave mal, cuya responsabilidad no es posible ni licito, según la opinion del gobierno, demandar exclusivamente á nadie, si bien sus lamentables efectos son de todos conocidos, se ha levantado ya con fuerza incontrastable el espíritu público, siempre sensato y perspicaz para acudir á la defensa de sus verdaderos intereses. Sean cuales fueren las infinitas diferencias de doctrina y de conducta que en las fracciones militantes se advierten, es un hecho de todos confesado, para todos elocuente, que la concordia de los ánimos, ó cuando menos la regularización de las contiendas políticas, constituye hoy la prime-

ra de las necesidades públicas. Alentados con esta unánime convicción, y apoyándose en ella vuestros consejeros responsables, se lisonjean de responder al voto de V. M. y de la nación, y trabajarán sin descanso para ello. Cúmplesse declarar que lo harán siempre de la manera que corresponde á la suprema autoridad de que son depositarios, manteniéndose dentro del límite de sus atribuciones, procurando llenar sus deberes, pero haciendo al mismo tiempo respetar inflexiblemente sus derechos.

Una política prudente que, consagrándose al servicio de los grandes intereses sociales, vivifique sus actos con el espíritu de la justicia y los afirme con el sello de la tolerancia, puede hacer compatibles con el interés del Gobierno todas las opiniones, concurrir á la extincion de los odios é injustas prevenciones, reponer en su estado normal á los partidos legales, y concentrarlos en torno suyo, sin mermar por eso su vitalidad ni apartarlos de la órbita independiente en que deben moverse. No presumen, Señora, vuestros ministros de que sus actos y doctrinas obtengan la aprobación de todos; pero se prometen grangear para el poder que ejercen el general respeto, si tienen la fortuna de prestar servicios positivos al procomún, acreditando que, con las ideas que profesan, es posible combinar y satisfacer en su parte legítima todos los intereses. Asociar en su marcha los principios de publicidad y discusion bien entendidos, con el de la autoridad, tan antiguo en España, tan íntimamente enlazado con las condiciones de nuestra existencia; dejar con este fin á los órganos de la opinion toda la latitud que pueda concedérseles con arreglo á la legislación vigente, sin perjuicio de presentar á las cortes, oportunamente convocadas un proyecto de ley que regularice el ejercicio de tan importante derecho; aumentar, cuanto bien parezca, las garantías de acierto é integridad que deben acompañar á todas las operaciones del Gobierno, y consultar siempre con escrupulosa atención los inmutables sentimientos, las costumbres tradicionales, las necesidades permanentes del pueblo español, tan amenudo violentadas ó desconocidas por los innovadores en medio de la efervescencia de las luchas políticas, estas son nuestras intenciones, y estos los medios que juzgamos mas idóneos para obviar los inconvenientes de la situación actual, poniendo á un mismo tiempo al país, al Gobierno y á los partidos en plena posesion de todos sus elementos de vida.

Si desgraciadamente fuere ilusoria semejante esperanza, y si la prudente espancion á todos otorgada ofreciera campo al abuso por parte de algunos, y amenazara menoscabar la entereza del principio de autoridad, el gobierno acudirá á salvar este interes primordial de las sociedades, sin detenerse ante consideracion de ninguna especie para poner á raya á los que tal hicieran; y grande seria su fuerza cuando á los vigorosos medios de acción de que el poder dispone siempre, agregase la opinion pública su eficaz apoyo, y añadiesen vuestros ministros sus precedentes de rectitud, de integridad y de templanza.

De esta manera, Señora, esperan los que suscriben corresponder dignamente á la incansable y maternal solicitud de V. M. por el bien de sus pueblos, y al alto dictado de hombres de gobierno de que á toda costa aspiran á ser merecedores.

Madrid 16 de abril de 1853.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del consejo de Ministros, Ministro de la Guerra é interino de Estado, Francisco de Lersundi.—El Ministro de Gracia y Justicia é interino de Fomento, Pablo Govantes.—El Ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.—El Ministro de Marina, Antonio Doral.—El Ministro de la Gobernacion, Pedro de Egaña.

Real decreto nombrando vocal de la junta de aranceles á D. Pedro Landaluce.

Otro nombrando director general del tesoro público á D. Diego Lopez Ballesteros.

Otro aumentando una plaza de vocal en la junta de exámen y reconocimiento de la deuda del material del tesoro.

Otro nombrando para ocuparla á D. Manuel Cejuela

Otro nombrando director general de contribuciones directas, estadística y fincas del estado á D. Joaquin Lopez Vazquez.

Otro nombrando gobernador en comision de la provincia de Madrid á D. Antonio Benavides.

Otro declarando cesante al gobernador de la provincia de Pontevedra D. José Ulloa Pimentel

Otro nombrando capitán general de Cas-

tilla la Nueva al teniente general D. Juan de Lara.

Otro mandando proceder á nueva eleccion para diputado á cortes por el distrito de Vigo.

Otro creando en la corte una junta especial de caridad.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Pontevedra á D. José María Michelena.

Circular dirigida por el Sr. ministro de la Gobernacion á los gobernadores civiles en que se recomienda actividad y rectitud en la administracion, justicia para todos los derechos y tolerancia para todas las opiniones: se les encarga en especial, que concedan á la imprenta periódica la mayor latitud posible; se les previene, de orden de S. M., que despleguen gran celo para remediar los males que puedan afligir el territorio de su mando oyendo benévolas las reclamaciones de sus subordinados y abreviando en cuanto sea dable la resolucion de todos los negocios; y se les pide que, tomando ejemplo del gobierno de S. M., muestren fuerza y templanza, quitando todo campo á la exacerbacion de las pasiones políticas.

Real decreto mandando que el tesoro público facilite con calidad de reintegro, tres millones de reales destinados á remediar la situacion en que se encuentran las provincias de Coruña, Lugo y Orense por la pérdida de sus cosechas.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

De la *Correspondencia autógrafa* del día 18, copiamos lo siguiente:

S. M. la Reina sale fijamente de Madrid el sábado 23 del actual, de-pues de oír la acostumbrada Salve en el Santuario de Atocha. La comitiva empieza á salir mañana. Acompañarán á S. M. durante su estancia en el Real sitio de Aranjuez, los ministros de Gracia y Justicia y de Marina. Este año por efecto de la penuria del Tesoro Real, hija de la incesante munificencia de S. M. no se dará sobresueldo á los empleados en la jornada.

Los nombramientos que inserta ayer la *Gaceta* en favor de los Sres. Ballesteros y Lopez Vazquez, prueban que el gobierno aspira á reconciliarse con las fracciones disidentes del partido moderado, pues dichos señores pertenecen al número de los amigos mas decididos del Sr. Mon, sin cuyo beneplácito es probable que no hayan aceptado los cargos que se les confían.

Ayer ha sido el primer día en que todos los periódicos no solo han aparecido á la hora acostumbrada, sino que han publicado sin tropiezo artículos importantísimos y que otras veces no hubieran visto la luz pública.

La *Epoca*, que es el único periódico, que por salir por la tarde, puede ocuparse del programa ministerial ayer publicado, cree que este programa satisface en gran parte las exigencias del voto público, cuando proclama que el pueblo español ama el sistema político inaugurado con el advenimiento al trono de doña Isabel II; cuando lleva la idea de unir al partido moderado, y proclamando respeto á la imprenta y á las Cortes nada habla de empréstitos ni de reformas constitucionales.

El *Diario Español*, ayer por la mañana, y la *Epoca*, ayer por la tarde, dedican, el primero, un artículo, y el segundo un párrafo suelto para ponderar el mal efecto que hicieron los discursos del general Pezuela en el Senado, y lo mal que se oiria en Madrid el que á dicho señor se le confiesse la capitania general, según desean y refieren algunos.

El sábado 16 se presentó al nuevo ministro de la Guerra Sr. Lersundi la oficialidad de la guarnicion de Madrid y oyeron de los labios del presidente del consejo de ministros palabras tan cariñosas como francamente constitucionales.

La *Nacion* dice que el señor Campoamor va á ser nombrado gobernador civil de Valencia.

Se dice que el gobierno piensa conferir la direccion general de caballeria al general Pezuela, pero que este no quiere aceptarla por motivos de delicadeza.

La *Epoca*, confirma ayer lo que dijo la *Correspondencia autógrafa*, sobre que el nuevo ministro de la Gobernacion no habia querido admitir la dimision del subsecretario señor Cárdenas; pero añade que este señor desea pasar á otro puesto menos político.

Anteayer se hablaba por Madrid de que el ministerio no estaba conforme en cuanto al

nombramiento del presidente del tribunal supremo, y esto queda desmentido con saber que tratado seriamente de esta cuestion en consejo de ministros.

Mientras ha transcurrido la pasada crisis se han tomado las convenientes precauciones en las principales capitales de provincia: la tranquilidad mas completa ha reinado en todas ellas.

En las segundas elecciones para diputado á Cortes del distrito de Vigo, se presenta candidato, no combatido por el gobierno, el señor Pacheco. El señor Olazaga se presenta en las segundas elecciones de un distrito de Valencia.

Se está concluyendo el ferro-carril de Aranjuez á Tembleque.

Ha sido nombrado gobernador militar de Teruel, el coronel D. Vicente Lopez.

La *Epoca* de ayer tarde decia que los plenipotenciarios de Paris y Viena se elevarian regularmente á embajadas, y hoy se añade que continuando el ministerio en su obra de reconstruccion del partido moderado y de tolerancia con todas las opiniones, acaso ofrezca la embajada de Roma al Sr. Pidal, la de Viena al Sr. Mon y al Sr. Gonzalez Bravo la de los Estados-Unidos. Por nuestra parte suponemos que sin negarse al ministerio las buenas intenciones que se le achacan, todavía pueden ponerse en mucha duda las anteriores noticias.

Convocados particular y amistosamente, el señor ministro de la Gobernacion recibió ayer en su despacho uno á uno á todos los directores de los periódicos de Madrid. Con referencia á ellos mismos sabemos que el señor Egaña no solo manifestó á todos sus vivos deseos de que la prensa camine desahogadamente llenando su mision, sino que trató de saber la opinion de cada uno de los interesados sobre las medidas que podian adoptarse para mejorar la situacion de la imprenta periódica. En las respuestas que el Sr. Egaña recibió, está la justificacion del gobierno al conservar los decretos actuales, pues algunos directores de periódicos los prefirieron decididamente á la legislación del señor Pidal, en cuya reposicion se pensaba. De todos modos cuantos ayer hablaron con el Sr. Egaña quedaron satisfechos de sus rectas intenciones en materia de imprenta, tanto mas cuanto que de público se dice que en las instrucciones dadas por el nuevo ministro de la Gobernacion al antiguo fiscal de los periódicos, se encuentra la de que nada podrá ser mas grato al gobierno que el ver que en un mes no se recoge ni un solo diario. Así se realiza lo anunciado anteayer por la *Correspondencia autógrafa*, de que si bien la legislación de imprenta no se variaria por ahora, los periódicos tendrian para tratar ciertas cuestiones una latitud hace mucho tiempo desconocida.

De la misma *Correspondencia*, fechada el 19 tomamos lo que sigue:

El señor general Pavía, designado el primero por S. M. para capitán general de Madrid en la terna presentada por el gobierno, ha preferido continuar en la direccion general de infanteria. En su consecuencia ha sido nombrado el señor Lara capitán general de Madrid. Al señor Córdoba que iba tambien en dicha terna parece que se le conferirá la direccion general de caballeria.

En el nombramiento del señor Benavides para gobernador civil de Madrid, el ministerio ha satisfecho sus propios deseos y muy particularmente los de S. M. Los lectores de la *Correspondencia autógrafa* deben recordar que ya les anunciamos este nombramiento cuando no se habia constituido aun el ministerio Lersundi.

Hoy, como es natural, se ocupan ya la mayor parte de los periódicos de la mañana del programa del nuevo ministerio, y emiten sobre él francamente sus opiniones.

Lo mismo que del programa ministerial se ocupan hoy algunos periódicos del llamamiento que hizo á sus directores anteayer domingo el señor ministro de la Gobernacion.—El *Heraldo* elogia el paso del Sr. Egaña, y recordando sus mesuradas y liberales palabras, ofrece que por su parte no tendrá el gabinete motivos para arrepentirse de la libertad que ha ofrecido á la imprenta.—El *Tribuno* confiesa que el Sr. Egaña manifestó á su director las mejores intenciones respecto de la imprenta; pero ofrece hacerle cargos muy severos por la manera con que el gobierno ha planteado esta cuestion en su programa.—La *Espana*, el periódico mas autorizado, dice que el Sr. Egaña manifestó que, bajo el ministerio de que forma parte, se continuaria reprimiendo con la mayor severidad cuanto atacase los grandes derechos sociales é individuales, como las ofensas al trono, á los individuos de la familia

la rectitud de intenciones de los funcionarios públicos, y á la vida privada de los ciudadanos: pero que se permitiría examinar con toda libertad los actos de los funcionarios públicos. Por lo demás la *España* confirma cuanto ayer adelantó la *Correspondencia autógrafa*.—Las *Novedades* y el *Clamor* nada dicen sobre las conferencias del domingo, y sin embargo, el director de este periódico creemos que el que mas claro estuvo con el Sr. ministro de la Gobernación sobre lo que podía hacerse para mejorar la situación material de la imprenta.—La *Epoca*, periódico de la tarde, rinde tributo al proceder del Sr. Egaña con los periódicos, y confirma lo dicho asimismo por la *Correspondencia* sobre que en las inspecciones del fiscal estaba el que no se recogiesen en un mes los diarios.

—Habiendo estimulado la *Epoca* al gobierno á que reúna inmediatamente las Cortes, la *España*, cuyas palabras tienen ahora mas peso que nunca, responde que siendo la misión del actual gabinete de union y concordia, ha temido abrir un cauce demasiado ancho á la natural expansion de los partidos; y que, aunque desea legalizar la situación, desea antes, inspirar confianza, calmar la tension de los ánimos y obtener, en su día, la aprobacion de las Cámaras, no por sus tendencias, sino por sus actos, no por lo que promete, sino por lo que ha cumplido.

—Hoy han sido reogidos el *Clamor Público* y el *Diario Español*.
En dicha *Correspondencia* del día 20 leemos lo que sigue:

Segun lo que se desprende de la correspondiente exposicion que el ministerio ha dirigido á S. M., el gabinete ha preferido conceder un crédito de tres millones á la afligida Galicia, en lugar de perdonarle la sexta parte de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia, porque dichos tres millones equivalen á la sexta parte, y perdonada la contribucion el alivio recaeria esencialmente sobre los grandes contribuyentes, cuando ahora le experimentarían todos los pequeños que son los verdaderos necesitados.

—La *España*, manifiesta en su número de hoy que si el ministerio no ha res-

tablecido los decretos del Sr. Pidal sobre imprenta es porque varios periodistas han preferido la legislacion actual y el gabinete no quiere, dando nuevos decretos usurpar las atribuciones de las Cortes.

—El *Diario Español* censura con mayor acritud que los demas periódicos los nombramientos de los Sres. Lara y Benavides para gobernador civil y capitán general, trata de la cuestion del ferro-carril del Norte, y elogia la disposicion del gobierno por la que ha sido separado del cargo de gobernador civil de Pontevedra el Sr. Ulloa y Pimentel.

—El deseo ó la necesidad que ha sentido el gobierno de procurar el aumento de la renta de aduanas le ha hecho pensar en dar un decreto declarando amovible, á juicio de la administracion, la avaloracion de los objetos comprendidos en el arancel, con exclusion de los algodones y de sus productos. Esta noticia llegó ayer á los diputados catalanes por medio del Sr. Lersundi y anoche mismo se presentaron al señor ministro de Hacienda para suplicarle que suspendiese la publicacion de dicho decreto hasta que los oyese con presencia de los mismos empleados en aduanas. Los catalanes creen saber que en el decreto en cuestion se establece que para fijar el avaluo el gobierno ha decidido asesorarse con las juntas de comercio y con los cónsules españoles en el extranjero y solicitan que no se haga nada sin la intervencion de los fabricantes. El señor ministro de Hacienda, por lo apremiante de las circunstancias ó porque en nada se hiera á los algodones, principal objeto de la fabricacion catalana, desestimó anoche la pretension verbal de los diputados catalanes y estos en su consecuencia han formulado hoy por escrito y dirigido al Sr. Bermudez de Castro la misma pretension que anoche hicieron. Estamos al cuidado del resultado de esta cuestion.

—La circular que ha publicado hoy la *Gaceta*, dirigida por el señor Egaña á los gobernadores civiles ha hecho muy buena impresion en el público; basta el punto que la *Epoca*, diario de oposicion felicita al gobierno por su franco lenguaje en favor de la prensa y del libre movimiento de los partidos legales.

—Los diarios de Madrid están como ya hemos dicho divididos en la cuestion de lo que conviene hacer con la prensa. La *Epoca* insiste en que no se puede vivir con la legislacion actual cuatro ó cinco meses. El *Tribuno* opina como la *Epoca*. Y el *Clamor Público* y la *Esperanza* optan por lo que hoy existe.

—Conformándose lo dicho por la *Correspondencia* autógrafa sobre el pulso con que el gobierno piensa proceder en materia de reposiciones, parece indudable que son por lo menos falsas las dos terceras partes de los nombramientos nuevos que se vienen anunciando. De todo lo que se ha dicho sobre empleados de Hacienda no parece probable sino que será colocado en una direccion general de rentas el Sr. Moreno Lopez, jubilándose porque así lo merecen sus años, y servicios uno de los directores generales que hay en la actualidad.

—Al encargarse el Sr. Benavides del gobierno civil de Madrid ha dado las mas terminantes ordenes á comisarios y celadores para que bajo ningun concepto pongan trabas de ninguna especie al ejercicio legal de ninguna industria. El Sr. Benavides ha encargado además á todos los funcionarios públicos la mayor legalidad y tolerancia no cansándose en recomendar la mas decidida proteccion hacia las clases menos acomodadas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—El *Longsor* ha entrado en el puerto de Marsella con correspondencias de Constantinopla del 5 y de Atenas del 40.

El día 4 la escuadra francesa ancló en el puerto de Salamina; la presencia de fuerzas tan considerables en el Archipiélago ha producido suma sensacion.

Las cartas de Constantinopla anuncian que se estaba esperando por instantes á M. de Lacour, embajador de Francia, lo mismo que á lord Radcliffe, embajador británico.

El día 2 de abril el príncipe de Menschikoff dió un gran banquete oficial; el príncipe brindó por el sultan y Rifa'at Pacha por el emperador de Rusia.

Aunque nos lisonjemos de que la cuestion turco-rusa se resolverá pacíficamente, dice el

Correo de Marsella, sin embargo el movimiento de las tropas rusas, los continuos aprovisionamientos, el sucesivo aumento del material de guerra, parecen indicar que la embajada del príncipe Menschikoff no tiene un objeto tan inofensivo como se pretende hacer creer.

La *Independencia belga* ha recibido por la via de Trieste noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 31 del pasado. Estas noticias son importantes y graves, pues dan á conocer por fin de un modo preciso las demandas dirigidas á la Puerta por el príncipe Menschikoff. La *Independencia* las resume en estos términos: «Estas demandas versan sobre cinco puntos principales:

El primero es relativo á los Santos Lugares; la Rusia pedía en un principio que se revocasen las concesiones hechas á M. de Lavalette; mas ha desistido de esta pretension y ahora exige que no se pueda en adelante tratar de esta cuestion sin participacion de la Rusia.

La Rusia quiere celebrar con la Puerta un tratado de alianza ofensiva y defensiva que le daría en ciertos casos el derecho de defender á su aliada hasta en los mismos Dardanelos.

En tercer lugar la Rusia pide la cesion, mediante una indemnizacion pecuniaria, de ciertas partes del territorio en la frontera de Georgia, con el solo objeto, dice, de determinar exactamente sus fronteras.

El czar reclama además la soberania sobre el Montenegro y que se conceda algo mas de territorio sobre aquel Estado.

En fin, el príncipe Menschikoff exige la absoluta independencia de los cristianos de Oriente, en lo que hace relacion á su culto.

A estos cinco puntos principales hay que añadir la ocupacion eventual de los principados danubianos por las tropas rusas, á fin de poder sofocar el espíritu revolucionario que cree la Rusia ver nacer en dichos principados.

Tal seria el objeto de la mision del príncipe Menschikoff. Segun nuestras correspondencias, se consideraba en Constantinopla muy grave todavia la situacion.

Nuestro corresponsal dice que sin embargo de lo dicho nada puede preverse ni afirmarse antes de la llegada de los embajadores de Francia y de Inglaterra.»

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 25 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, unit, and prices under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor' sub-columns.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

De Marsella en 8 dias, polacra goleta Carmen, de 105 ton., cap. Crespi, con vino, cueros y efectos. De Villanueva en 4 dias, laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con vino.

DESPACHADOS.

Para Aguilas polacra goleta La Bella, de 51 1/2 ton., pat. Coll, con 1 pasag., leña y efectos. Para Ciudadela falucho Tres Amigos, de 44 ton., pat. Manresa, con aceite, jabon y efectos. Para id. falucho Juanito, de 49 ton., patron Triay, con 4 pasag., jabon y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MARCOS EVANGELISTA.

San Marcos evangelista y mártir, fué hebreo de nacion, y como algunos escriben, de la tribu de Levi, y uno de los setenta discipulos del Señor, y compañero del apóstol San Pedro. Los muchos feles que por la predicacion del principe de los apóstoles se habian convertido en Roma, rogaron á Marcos que escribiese el evangelio de la manera que lo habia oido de San Pedro el cual lo confirmó con su autoridad y mandó que se leyese en la iglesia: penetrando en Egipto, predicó la fé en Cirene y en Pentopoli y otras ciudades con gran fruto, y fundó una iglesia en Alejandria. Mientras decia misa le prendieron los gentiles y arrastrándole por las calles con una soga á la garganta dió su espíritu al Señor. Era el año octavo del imperio de Neron y 64 del nacimiento de Jesu-cristo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 42 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 5 hs. 46 ms. Pónese á las 6 » 44 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

Se alquila una botiga en la subida de can Salas, número 9 y 10 reúne las comodidades necesarias. Darán razon en casa de Muntaner, fabricante de sedas, que vive al lado de la casa de Canut.

Un joven aragones de 22 años de edad desea encontrar casa para servir en clase de criado: sabe leer y escribir y cuidar de un caballo. Daran razon en esta imprenta.

Se vende una finca con casa rústica y urbana situada en buen punto, con derecho á una fuente de agua viva, evaluada recientemente, sin embargo de su mucho mayor coste, en 3.250 libras. Se vende por el precio fijo de 2.500 pagaderas en seis años. El que guste puede avistarse con el maestro carpintero Castañer que vive en la calle de la porteria de Sto. Domingo, frente la casa del general Tacón.

Se desea hallar un sugeto de responsabilidad para representar en esta una casa de Barcelona. Informará el dueño de la fonda de las Tres Palomas.

Se desea vender el predio Son Vent, del termino de los establiments veis

de estension de una cuarterada, tres cuarteras y diez estadales, poblado de almendros, con casa rústica y urbana, cuyas buenas cualidades es difícil de explicar. El que guste podrá ir á cerciorarse personalmente. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Baños de agua dulce.

El establecimiento de la calle de los Huecos permanecerá abierto todos los dias, hasta nuevo aviso, desde las nueve de la mañana hasta las dos de su tarde para los que gusten bañarse.

Se solicita una muger de veinte á cuarenta años que quiera estar con una señora sola y ocuparse en las cosas interiores de la casa. Ha de ser fiada y juiciosa en todo y entender el castellano. En esta imprenta darán razon.

Se desea enagenar por via de establecimiento el predio Son Llebre, situado á corta distancia del paraje llamado Son Llatse nou, en su totalidad ó en porciones convencionales. Queda encargado para el ajuste de los contratos el procurador D. Antonio Rosselló y Danus.

Acaba de llegar una partida de floreros de marisco de diferentes clases á precios comodos. Se hallarán en casa del marhones, numero 62, calle de san Juan.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.